



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
ÁREA DE CULTURA

FESTIVAL DE TALENTOS U.N. - MODALIDAD SALSA Y TANGO EN PAREJA 2015
Aprobado por el Consejo de Sede Acta 04 de 09 de abril de 2010

24 de septiembre de 2015
Auditorio del Colegio IPARM - 2:00 p.m.

CONVOCATORIA GENERAL Y BASES DEL CONCURSO

La Dirección de Bienestar Universitario y el Área de Cultura, invitan a los miembros de la comunidad universitaria, estudiantes de pre y posgrado, docentes, administrativos y empleados oficiales de la Sede, a participar en el **“Festival de Talentos U.N. – Modalidad SALSA y TANGO en Pareja 2015”**, que se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2015 en el Auditorio del Colegio IPARM de la Universidad Nacional de Colombia.

REGLAMENTO GENERAL

1. OBJETIVOS:

Promover y facilitar la expresión del talento universitario que privilegia las expresiones artísticas y culturales por medio de la danza como hecho social que registra la pluriculturalidad de la ciudad y de otras regiones del mundo, para su formación integral, el sano esparcimiento y el mejoramiento de la calidad de vida personal y profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fomentar la puesta en escena de obras del género propuesto.
- b) Educar la sensibilidad artística, creativa y musical tanto de los bailarines como del público.
- c) Promover en los participantes valores de respeto, disciplina, responsabilidad, constancia, dedicación, comprensión, superación, comunicación, percepción de la belleza entre otros.
- d) Contribuir al fortalecimiento de la disciplina dancística en las universidades.
- e) Crear espacios artísticos encaminados hacia la formación integral de los estudiantes y al fomento del gusto y la afición de la actividad dancística.
- f) Compartir experiencias, repertorios y resultados artísticos.

2. PARTICIPACIÓN INSCRIPCIÓN

Las parejas interesadas en participar de la presente convocatoria, deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

- a) Pueden participar los miembros de la comunidad universitaria, estudiantes de pregrado y posgrado debidamente matriculados, docentes, administrativos y empleados oficiales de la Sede.
- b) Solo se admite una inscripción por persona.
- c) El Formulario de inscripción debe diligenciarse con toda la información solicitada por cada uno de los integrantes.
- d) La inscripción se realiza diligenciando el formato que se publica en el siguiente vínculo: <http://goo.gl/forms/I0JKIS3aOT>
- e) La inscripción implica la aceptación de las condiciones de participación y el compromiso de cada uno de los integrantes para cumplir con las bases del concurso.

NOTA: Tenga en cuenta que para poder diligenciar el formulario debe acceder a través de su cuenta de correo institucional ejemplo@unal.edu.co

3. CATEGORÍAS: Aficionados

- 1) Salsa. Pareja
- 2) Tango. Pareja

4. PRESENTACIÓN

- a) El tiempo para la presentación de cada grupo es de máximo 5 minutos en escena por género dancístico.
- b) El acompañamiento musical deberá ser en pista grabada de excelente calidad en formato CD o MP3.
- c) Las parejas inscritas deberán presentarse con una hora de antelación al inicio del evento. Quien no se presente a la hora fijada, será descalificado.

5. EVALUACIÓN

El jurado calificador estará conformado por un número impar de maestros invitados por la organización, con todas las capacidades para escoger autónomamente a los ganadores. Su fallo será inapelable.

- a) **Criterios de Evaluación:** El jurado calificador evaluará la calidad de las obras de Salsa y Tango con los criterios siguientes, los cuales sumarán como máximo 100 puntos.

#	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Ensamble entre música y danza	30
2	Creatividad y originalidad del montaje coreográfico.	30
3	Armonía del movimiento, interpretación, técnica, ejecución y acople	30
4	Puesta en escena	10

b) Descripción de parámetros a evaluar:

1. **Ensamble entre música y danza:** Mantener el tempo musical en la danza de acuerdo con el ritmo que se interpreta.
2. **Creatividad y originalidad del montaje coreográfico:** Se evalúa la estructura de la coreografía y la variación de los movimientos, la originalidad de la misma y la creatividad.
3. **Armonía del movimiento e Interpretación:** Expresión y actitud de los bailarines, así como su presencia escénica. Capacidad de transmitir al estar bailando. La interpretación de la rutina con la música, el desempeño y confianza en el escenario así como la fluidez de los movimientos. La proyección escénica Técnica, ejecución y acople: Se refiere a la limpieza y dificultad de los movimientos. posturas, extensiones, acrobacias, líneas y figuras que se incorporen, técnica, limpieza y calidad al ejecutar la coreografía.
4. **Puesta en escena:** Se evaluarán los elementos usados en el escenario para el montaje de la obra (diseño, colores, originalidad, vestuario, maquillaje e interacción del grupo en general)

6. CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1.	Recepción de Inscripciones	Hasta septiembre 19 2015	Formulario en línea ingresar a: http://goo.gl/forms/10JKIS3aOT
2.	Evento	Septiembre 24 de 2015 Desde de las 2:00 pm	Auditorio del Colegio IPARM

7. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

a) De los integrantes de los Grupos participantes:

1. **Identificación y Seguridad:** Los integrantes del grupo deben portar en todo momento el carné que lo acredita como estudiante, docente o administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, junto con el carné de la EPS a la cual se encuentra afiliado y/o el carné de seguro estudiantil.
2. **Puntualidad y colaboración:** Para evitar retrasos y contratiempos, las parejas deben presentarse una hora antes de la hora fijada para la presentación en el lugar señalado.
3. **Convivencia:** Para conservar la armonía antes, durante y después del desarrollo del evento, los participantes mantendrán la compostura y el respeto mutuo con las demás parejas y con los organizadores.
4. **Responsabilidad:** Cada pareja participante, es responsable de sus elementos y objetos personales, y del cuidado de cada una de las instalaciones, camerinos e implementos facilitados, dejándolos en correcto orden y aseo.

8. ASPECTOS DISCIPLINARIOS

Se aplicará el reglamento general de ASCUN CULTURA. Además, se enfatizará en los siguientes aspectos y valores relacionados con el buen comportamiento.

- a) Por ningún motivo se aceptarán faltas como participar en estado de embriaguez o ingresar bebidas embriagantes a la universidad, incumplimiento en el horario de presentación o falta de respeto entre los participantes o con la organización.
- b) Se descalificará y suspenderá la presentación de cualquier pareja que incite a la violencia de cualquier forma, y por el uso de lenguaje verbal o no verbal que atente contra la moral, creencias y que en general irrespeten a la comunidad universitaria.

9. PROCEDIMIENTO PARA SOLUCIÓN DE ASPECTOS NO CONTEMPLADOS

Los aspectos no contemplados en la presente reglamentación o que requieran claridad serán resueltos por el comité organizador.

10. DERECHOS DE AUTOR - MATERIAL AUDIOVISUAL

- a) El presente punto se regirá de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política, la Ley 23 de 1982 y Ley 44 de 1993.
- b) Los participantes se harán responsables del uso del material literario que llegase a integrar la obra en participación.
- c) Los participantes, con su inscripción aceptan y avalan a la Universidad Nacional de Colombia, para realizar el registro audiovisual y fotográfico de las obras que se proyectan en este evento, para ser utilizado con fines promocionales y de consulta.
- d) La Universidad Nacional de Colombia, grabará el Festival para contar con un registro filmico y fotográfico, no solo como memoria de este evento, sino como material de consulta y con el fin de incluirlos en los informes de gestión.
- e) La Universidad Nacional de Colombia deja constancia, que ni la Universidad, ni los participantes recibirán contraprestación alguna por la utilización de las fotos y videos. Por lo tanto, el material no será comercializado, y solo podrá ser utilizado por la Universidad Nacional de Colombia para los fines descritos en el literal c y d del presente punto.

11. ESTÍMULOS Y PREMIACION

- a) La Dirección de Bienestar Universitario — Sede Bogotá, otorgará un incentivo, a los tres mejores participantes de cada categoría.
- b) Todos los semifinalistas recibirán constancia de participación, a solicitud del interesado.

NOTA: Este Reglamento está basado en el Reglamento del Festival Regional Universitario de ASCUN Cultura, con el ánimo de facilitar la promoción de la salsa y el tango en pareja, con miras a participar en los festivales regionales cuando se requiera.

COMITÉ ORGANIZADOR:

Dirección de Bienestar Universitario — Sede
Área de Cultura — Sede
Con el apoyo del Colegio IPARM.

Mayor información:

ÁREA DE CULTURA

Dirección de Bienestar Universitario - Sede
Universidad Nacional de Colombia
Calle 44 No. 45-67 Unidad Camilo Torres Área de Cultura
Bloque B-8 Of. 307 — Programa Expresión de Talentos.
Teléfono (57 1) 3165194 PBX (57 1) 3165000 Extensiones 10519 - 10682
www.bienestarbogota.unal.edu.co/cultura.php - sección Expresión de Talentos
E-mail: culturabien_bog@unal.edu.co

Bogotá, D.C., 2 septiembre de 2015



OSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY
Director de Bienestar Universitario



GLORIA ALICIA RODRÍGUEZ CRUZ
Prof. Esp. Coordinadora Área de Cultura